AMVCD-143-2024

Málaga, 07 de octubre 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Att. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Director Territorial
Autopista Floridablanca, K1. Via Ruitoque

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Informe de visita técnica radicado N° **90559 SEPT 17/24**, de la señora **Belquey Esperanza Barajas**.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que existe solicitud de la Sra. Belquey Barajas, remitida por el Ing. Oscar Patiño de la Territorial Santander y recibido vía correo electrónico el 18/09/2024, por esta administración vial, nos permitimos presentar el siguiente informe con respecto a la visita realizada, bajo los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES

La Sra. Belquey Barajas, en el documento radicado, solicita construcción de un gavión, dragado debajo del puente Manaria, construcción de reductor de velocidad y la instalación de señalización.

VISITA TÉCNICA

Ubicación

La ubicación exacta de la solicitud de acuerdo a referenciación INVIAS, comprende una vivienda en el PR49+0230 margen derecha de la vía La Palmera - Presidente, Ruta 5504, puente Manaria entre el PR49+0254 y el PR49+0274, la intersección de la variante de Concepción con la vía la Palmera – Presidente a la altura del PR49+0175 de la ruta 5504.

Solicitudes y Peticiones de la Comunidad

En la visita asistió la administración vial y no se presentó persona alguna de la comunidad, la sra Belquey Barajas no se encontraba en el municipio, tampoco delego a alguien; sin embargo la AMV1 realizó el recorrido y se tomo el respectivo registro fotográfico.

En el documento del derecho de petición radicado la Sra. Belquey Barajas, solicita construir un gavión, dragado debajo del puente Manaria, construcción de reductor de velocidad y la instalación de señalización en el sector de instersección de la Variante de Concepción (ruta 55STA) con la vía La Palmera – Presidente (ruta 5504).

Inspección Visual por parte del Administrador Vial

La solicitud corresponde al sector de la vía La Palmera – Presidente entre el PR49+0170 y el PR49+0274, que involucran la intersección de las rutas 5504 con la 55STA, el puente el Termino y la vivienda del PR49+0230 margen derecha de la vía La Palmera – Presidente; esta ultima se encuentra pavimentada en concreto rígido, en buen estado.

En el recorrido se inspeccionaron los tres sitios enunciados por la peticionaria, las cuales son:

1. *Construir un gavión en la cerca que conlleva desde la casa de propiedad de Dary Yolima Barajas junto al puente de la quebrada Manaria*: El lugar corresponde al talud derecho aguas abajo del puente, se observa cerca en alambre de puas, interrumpida por socavación producida por la erosión laterial de la quebrada.
2. *Realizar dragado debajo del puente Manaria*: En la inspección al área hidráulica del puente, se evidencia la presencia de material de gran tamaño, represado hacia el costado derecho o estribo 1; igualmente se observa que el flujo de la corriente, tiende hacia el estribo 2.
3. *Construcción de un reductor de velocidad antes del puente y la instalación de señalización en el punto de la Y*: Este sitio hace referencia a la intersección de la variante de Concepción (ruta 55STA) con la vía La Palmera – Presidente (ruta 5504); ambas vías pavimentadas en concreto asfáltico y rigido respectivamente; existen señales verticales informativas en ambos sentidos.

Se anexa registro fotográfico de la inspección.

Comentarios del Administrador Vial

La administración vial se permite dar un concepto en referencia a cada solicitud mencionada en el derecho de petición, en los siguientes términos:

La solicitud de construir un gavión en el sitio inspeccionado, NO es viable, dada la vulnerabilidad del suelo por la fuerza erosiva lateral de la quebrada.

En referencia al dragado debajo del puente y del mejoramiento de la señalización, es viable y se presentará presupuesto a la Dirección Territorial con el fin de que se estudie la posibilidad de gestionar los recursos correspondientes.

La construcción de un reductor de velocidad, opinamos que se podrían instalar estoperoles y hacer marcas viales que alerten a los conductores para disminuir la velocidad de operación; estas actividades también se incluirían en el presupuesto mencionado en el punto anterior.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
Ingeniero Residente
CONSORCIO DATAR 24
Administración Vial Grupo 1
Territorial Santander

Proyectó/Elaboró : OFSP

C.C.	*Ing. Oscar Patiño – Supervisor INVIAS* *Archivo Oficina*			
Anexos:	*Registro Fotográfico*	*CD ()*	*Tomos ()*	*Planos ()*

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

ANEXO 1 DE 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO OFICIO AMVCD-143-2024 DE FECHA OCTUBRE 07 DE 2024

VISITA ATENCIÓN SOLICITUD SRA. BELQUEY BARAJAS, PR49+0230 MARGEN DERECHA VIA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504



Vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, PR49+0254 vista del entorno del puente Manaria, se observa los sedimentos de arrastre de la quebrada.



Vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, PR49+0254 margen derecha se observa socavación en talud aguas abajo del estribo 1 del puente Manaria.

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

ANEXO 2 DE 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO OFICIO AMVCD-143-2024 DE FECHA OCTUBRE 07 DE 2024

VISITA ATENCIÓN SOLICITUD SRA. BELQUEY BARAJAS, PR49+0230 MARGEN DERECHA VIA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504





Vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, Puente Manaria, entre el PR49+0254 al PR49+0274; vista del cauce el cual se dirige hacia el estribo 2 del puente, se observa gran cantidad de sedimentos que disminuyen área hidráulica





Vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, PR49+0254 vista del entorno del puente Manaria, se observa los sedimentos de arrastre de la quebrada.

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

ANEXO 3 DE 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO OFICIO AMVCD-143-2024 DE FECHA OCTUBRE 07 DE 2024

VISITA ATENCIÓN SOLICITUD SRA. BELQUEY BARAJAS, PR49+0230 MARGEN DERECHA VIA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504





Intersección de la Variante de Concepción, ruta 55STA con la vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, en el PR49+0175 de esta última; se observa la señalización existente





Intersección de la Variante de Concepción, ruta 55STA con la vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, en el PR49+0175 de esta última; se observa la señalización existente

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2024-10-07 21:16:14

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

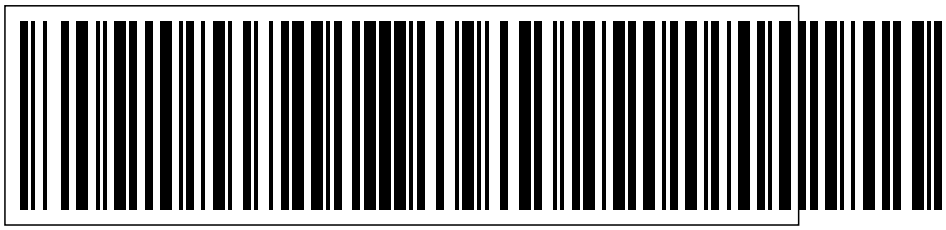
Asunto: AMVCD 143 RESPUESTA D.P. BELQUEY BARAJAS PR49 0230 RUTA 5504

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-099116

Fecha Radicación: 2024-10-08 10:14:11

Cc:



Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos respuesta al Derecho de Petición del asunto en el oficio adjunto.

Atentamente,

Oscar Fernando Suárez Puccetti
Ingeniero Residente
CONSORCIO DATAR 24
Administración Vial Grupo 1
Territorial Santander

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS